

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 183-92-CONESUP

11 de junio de 1992

Señora
Lorena Madrigal R., Rectora
Universidad Latina de Costa Rica

Estimada señora:

Me permito transcribirle el artículo quinto de la sesión No. 197-92, celebrada el 27 de mayo de 1992.

"Se revisa la solicitud de aprobación presentada por la Universidad Latina de Costa Rica para iniciar el Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Seguros.

Asimismo, se conoce el dictamen técnico de la Oficina de Planificación de la Educación Superior -OPES No. 240-92-A-, que se remitió a la UNILAT, a efecto de que subsanen lo objetado en el mismo.

La Universidad en oficio de 19 de mayo de 1992, se refirió a las conclusiones de la OPES. Además, indica que sólo aporta la documentación referente a los grados de Bachillerato y Licenciatura. Se omite la maestría, que se consignó en la solicitud inicial, por cuanto no les interesa por el momento.

Conocidos los documentos, se ACUERDA:

I. Aprobar a la Universidad Latina de Costa Rica, según los planes de estudio propuestos, el énfasis en seguros en la carrera de Administración de Negocios -ya aprobada por este organismo- en los grados de Bachillerato y Licenciatura."

Atentamente,

CONESUP


RAFAEL GARZÓN MESSEGUER
Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada

No. 135-92-CONESUP

San José, 11 de mayo 1992

Master
Maria Lorena Madrigal R., Rectora
Universidad Latina de Costa Rica
S. O.

Estimada señora:

Me permito trasladarle los criterios de la Oficina de Planificación Superior con relación a las carreras presentadas por su Universidad, a saber:

-Bachillerato, Licenciatura y Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Seguros, OPES No. 240-92-A.

-Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, OPES No. 209-92-A.

-Bachillerato, Licenciatura y Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Administración de Cooperativas, No. OPES 187-92-A.

Lo anterior, con el fin de que se refieran a ellos en el lapso de ocho días hábiles a partir de la fecha de recibido.

Le saluda,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

R. Soto

Anexo: Lo indicado



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
TELEFONO 24-30-66 - FAX (506)34-0374
SAN JOSE, COSTA RICA.

CONESUP	
Recibido	<i>Rueda S.C.</i>
Fecha:	6 ABR 1992
Hora	<i>10:30 a.m.</i>

31 de marzo de 1992
OPES N0240-92-A

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S.O.

Estimado señor:

En respuesta a su oficio N0036-92-CONESUP del 5 de marzo en el cual pide el criterio profesional de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) sobre la propuesta de iniciar el Bachillerato, la Licenciatura y la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Seguros por parte de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), me permito remitirle las siguientes conclusiones:

El Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Seguros

La UNILAT presentó un plan de estudios similar en un 65,5% al anterior plan para el Bachillerato en Administración vigente; esto es, 10 de un total de 29 materias son distintas. Las nuevas materias son:

- . Fundamentos de seguros
- . Seguros solidarios
- . Seguros de vida
- . Accidentes y salud
- . Seguros patrimoniales
- . Seguros de automóviles
- . Seguros marítimos
- . Seguros diversos
- . Reaseguros
- . Derecho en seguros

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
- 2 -

No se presentó el programa de Derecho en seguros. Tampoco se propusieron profesores para Seguros patrimoniales ni para Seguros de automóviles.

La UNILAT propone como profesores de las restantes materias nuevas a:

- . Licenciado en Administración de Negocios Rodrigo Martínez (Mercadeo de servicios, Seguros de vida y Fundamentos de seguros).
- . Licenciado en Derecho Víctor Mora (Derecho en seguros; Accidentes y salud, y Seguros marítimos).
- . Licenciado en Contaduría Pública Abel Sandí (Auditoría en la administración de seguros).
- . Licenciado en Administración de Negocios Guillermo Rojas (Administración de agencias de seguros y Seguros diversos).
- . Licenciado en Estadística Róger Seravalli (Cálculo actuarial I y II).
- . Licenciado en Economía Gonzalo Aguilar (Seguros solidarios, Reaseguros, Aseguradores de línea múltiple).

Todos ellos cumplen individualmente los requisitos para impartir las materias que se proponen, excepto el Lic. en Derecho Víctor Mora cuyos atestados no muestran antecedentes de formación o experiencia en el campo de los Seguros como para impartir las materias propuestas.

En resumen a la propuesta le falta:

- . El programa de Derecho en seguros;
- . Indicar los nombres de los profesores y sus respectivos atestados, que impartirían las materias de Seguros patrimoniales y Seguros de automóviles;

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
- 3 -

- . Aclarar lo concerniente al profesor propuesto para impartir Accidentes y salud, y Seguros marítimos. En su defecto, señalar, según lo establecido por el Reglamento del CONESUP, a la persona que se encargaría de impartir dicha materia.

La Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Seguros

La UNILAT presentó un plan de estudios que difiere en 7 de las 9 materias del plan de la Licenciatura en Administración de Negocios vigente.

Las nuevas materias son:

- . Cálculo actuarial I
- . Auditoría en la administración de seguros
- . Política y estrategia empresarial
- . Cálculo actuarial II
- . Administración de agencias de seguros
- . Mercadeo de servicios
- . Aseguradores de línea múltiple

No se presentaron programas de Política y estrategia empresarial (a menos que sólo sea un cambio de nombre de la materia Seminario de gerencia y estrategia empresarial) ni de Mercadeo de servicios.

La UNILAT propone como profesores a:

- . Licenciado en Estadística Róger Seravalli (Cálculo actuarial I, Cálculo actuarial II).
- . Licenciado en Contaduría Pública Abel Sandí (Auditoría en la administración de seguros).

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP

- 4 -

- . Licenciado en Administración de Negocios Guillermo Rojas (Administración de agencias de seguros).
- . Licenciado en Administración de Negocios Rodrigo Martínez (Mercadeo de servicios).
- . Licenciado en Economía Gonzalo Aguilar (Aseguradores de línea múltiple).

Todos ellos cumplen individualmente los requisitos para impartir las materias correspondientes. No presentaron profesor para la materia de Política y estrategia empresarial.

Dentro de los requisitos para graduarse, la UNILAT no hizo mención del cumplimiento del Servicio Social (véase Reglamento del CONESUP, Artículo 29, inciso f. y Artículo 30).

Por otra parte la UNILAT afirma, en el único perfil profesional que presentó, que el graduado en este énfasis "tendrá ética y responsabilidad en todas sus actuaciones" y que "tendrá excelentes relaciones públicas". Ninguno de los cursos propuestos, ni ninguno de los programas presentados parecen estar dirigidos a obtener esas cualidades.

La propuesta de licenciatura le falta por cumplir con:

- . Los programas faltantes de Política y estrategia empresarial y de Mercadeo de servicios;
- . Un profesor que cumpla las condiciones académicas adecuadas para Política y estrategia empresarial.

La Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Seguros

La UNILAT presentó requisitos de ingreso y de graduación y número de créditos. No presentó ninguno de los otros datos solicitados en el artículo 29 del Reglamento del CONESUP; esto es,

Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
- 5 -

lo señalado en los incisos b, c, ch, e y j) del mismo artículo.
Por lo anterior, no es posible emitir ningún criterio al respecto
pues no se presentan los elementos mínimos para poderlo dar.

Sin otro particular se despide de usted, atentamente,


José Andrés Masis Bermúdez
Director OPES

cc: Licda. Rose Marie Ruiz, Presidenta de CONARE
M.B.A. Minor A. Martin G., Jefe División Académica
Archivo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR
UNIVERSITARIA PRIVADA

No. 067-91-CONESUP

San José, 05 de marzo 1972

Licenciado

Alfredo Blanco Odio, Presidente
Colegio de Ciencias Económicas y Sociales
Carretera a Sabánilla, costado sur-ocidente
del Monumento de la Bandera, Sabánilla

Estimado señor:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, que a la letra dice:

"Frecuentemente a resolver sobre cualquier materia referente a autorización de funcionamiento, creación de escuelas, carreras y planes de estudio, el CONESUP deberá conferir audiencia por el término de ocho días hábiles a los colegios profesionales universitarios, a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y a las organizaciones de estudiantes o docentes interesadas en el acto respectivo."

Por lo anterior, el CONESUP dispuso conferir audiencia al Colegio de Ciencias Económicas y Sociales, para que en el término de ocho días hábiles se refiriera a la solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), que pretende impartir la carrera de Bachillerato, Licenciatura y la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Seguros.

Para efectos de tiempo la audiencia empieza a partir de la fecha de recibido de este oficio y hasta por ocho días.

El documento respectivo va adjunto a esta nota. Por cuanto el CONESUP solo cuenta con los ejemplares que se les ofrece, deberán devolverlo al término de la audiencia.

Licenciado
Alfredo Blanco Odio
05 de marzo 1992
Pág. 2

Nuestras oficinas están ubicadas en el tercer piso del edificio de la antigua Embajada Americana, Calle primera, avenida primera.

Sin otro particular, le saluda.



RAFAEL GARZÓN MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

R. Soto

Anexo: uno

ART2BR

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada

No. 061-92-CONESUP

San José, 05 de marzo 1992

Maester
José Andrés Nazia Bermúdez
Director Ejecutivo de DPES
CONARE

Estimado señor:

Para que emitan su criterio profesional, le envío el documento de la Universidad Latina de Costa Rica, mediante el cual solicitan la aprobación de los grados de Bachillerato y Licenciatura y la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Seguros.

La salud.



RAFAEL GARRÓN MESCHUER
Secretario General
CONESUP

R. Boto

Anexos: uno

ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON

ENFASIS EN

SEGUROS



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

CON RESPECTO A LA LICENCIATURA

Por error se anotó mal el nombre de algunas materias. El plan de estudios quedaría de la siguiente manera:

I CUATRIMESTRE	CREDITOS
-Cálculo actuarial I	4
-Auditoría Gerencial	4
-Seminario de Gerencia y Estrategia Empresarial	4
-Formulación y Evaluación de Proyectos	4
II CUATRIMESTRE	CREDITOS
-Cálculo actuarial II	4
-Mercadeo Gerencial	4
-Asegurados de Líneas Múltiple	4
-Administración de Agencias de Seguros	4
III CUATRIMESTRE	CREDITOS
-Seminario de Investigación	8
IV CUATRIMESTRE	CREDITOS
-Seminario de Tesis	8

Así las cosas el plan de estudios propuesto difiere del vigente en cuatro materias, lo cual analizado desde el punto de vista de valoración en créditos representaría un 33% (66.5% de semejanza).



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica Collegium Latinum

Las nuevas materias serían:

- Cálculo actuarial I y II
- Aseguradores de líneas múltiple
- Administración de Agencias de Seguros.

Los programas de estas materias aparecen en la propuesta, los programas de las materias antiguas corresponden a los que se aplican en la carrera de Administración de Negocios sin énfasis.

4)

No se presentó el profesor de la materia Política y estrategia empresarial, por cuanto el nombre se consignó erróneamente y esta materia es antigua.

Su nombre correcto es Seminario de Gerencia y Estrategia Empresarial.

5)

La Universidad no hizo mención del cumplimiento del Servicio Social, por cuanto ya hizo mención de este aspecto cuando se aprobó la Carrera de Administración de Negocios. Sin embargo, se adjunta el Reglamento de Trabajo Comunal, que se mencionó en ese momento.

6)

La Universidad afirma en el perfil profesional presentado que el graduado "tendrá ética y responsabilidad en todas sus actuaciones" y que "tendrá excelentes relaciones públicas". Lo anterior, por cuanto sentimos que estamos obligados a fomentar en los estudiantes, estas dos características, durante todo el tiempo que ellos permanezcan en la institución lo cual no se logra sólo en las actividades formales, sino en la convivencia diaria, en actividades extracurriculares como conferencias, mesas redondas, charlas, en la forma en que se abordan los temas de las diferentes materias y en la metodología empleada.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

Martes 19 de Mayo 1992

Señor
Lic. RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
Conesup
S.D.

CONESUP	
<i>Ronald S. C.</i>	
Recibido	1 MAY 1992
Fecha:
Hora	<i>2:40 pm</i>

Estimado señor Secretario General:

Me permito referirme a su nota No.135-92 CONESUP del 11 de Mayo, haciendo mención a cada uno de los puntos que OPES apunta con respecto al énfasis en Seguros que la Universidad solicitó para la Carrera de Administración de Negocios.

CON RESPECTO AL BACHILLERATO

1)

La Universidad presentó un plan de estudios similar en un 66,66% (no 65,5%) el cual fácilmente se puede redondear a 70%, al plan para Bachillerato en Administración de Negocios vigente, ya que las 10 materias diferentes tienen una valoración de 40 créditos, mientras que las 19 materias que se mantienen tienen una valoración de 80 créditos.

2)

Se adjunta el programa de DERECHOS EN SEGUROS y el siguiente profesor, cuyos atestados académicos y profesionales se adjuntan, se propone para los cursos de Seguros Patrimoniales y Seguros de Automóviles.
Lic. FERNANDO IBARRA CERDAS.

3)

Consideramos que el Lic. VICTOR MORA cumple con los requisitos para impartir los cursos que se proponen, ya que su experiencia Profesional como asesor de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, lo acredita para ello. Sin embargo, si ello no fuera aceptado proponemos que lo sustituya el Lic. BENJAMIN ODIO, quien fungiera como Asesor Legal del Instituto Nacional de Seguros (se adjuntan atestados).



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica
Collegium Latinum

CON RESPECTO A LA MAESTRIA

Por error, se consignó en la petición este grado, cuando en realidad se presentó sólo la documentación de los grados de Bachillerato y Licenciatura.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente y ponerme a su disposición para cualquier clarificación adicional.

Atentamente,

MARÍA LORENA MADRIGAL ROJAS
RECTORA



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

DERECHOS DE SEGUROS

OBJETIVO

Lograr que el alumno domine aspectos fundamentales relacionadas con el Derecho de Seguros.

TEMARIO

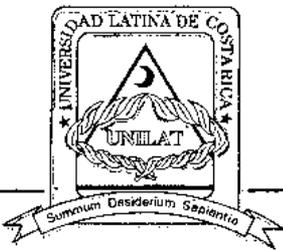
1. Concepto, naturaleza, definición, clasificación y elementos del contrato de seguros.
2. La empresa de seguros, control del estado, intermediarios.
3. Celebración del contrato de seguros.
4. Obligaciones y cargas del asegurado.
5. Obligaciones del asegurador.
6. El beneficiario en el seguro de personas.
7. Siniestro.
8. Cesión, prenda, embargo.
9. Historia del seguro en Costa Rica. Antecedentes del monopolio de los seguros.

EVALUACION

- Exámenes parciales-----25% c/u.
- Examen final-----30%
- Trabajo escrito-----20%

METODOLOGIA

- Exposición del profesor.
- Investigación individual de los alumnos.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

BIBLIOGRAFIA

- Isaac Halperin. Seguros. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1970.
- Benítez De Lugo, Reymundo. Tratado de Seguros. Madrid 1955.
- Germán Serrano Pinto. Curso elemental sobre el Derecho de Seguros en Costa Rica. San José, Costa Rica, 1978.



Nº 740811 J

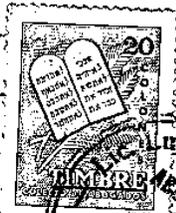
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

14 de mayo de 1992

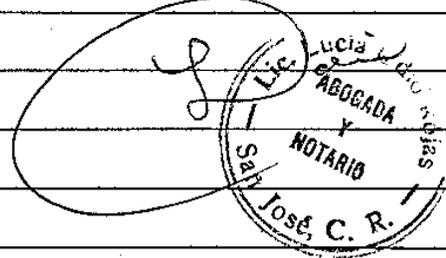
Yo, Fernando Ibarra Cerdas, mayor, vecino de
, cédula 3-180-643 por este medio
hago constar que he aceptado impartir en la Universidad
Latina de Costa Rica por un período de al menos un año
académico los siguientes cursos que pertenecen al pro-
grama de la carrera de Bachillerato en Administración
de Negocios con énfasis en Seguros.

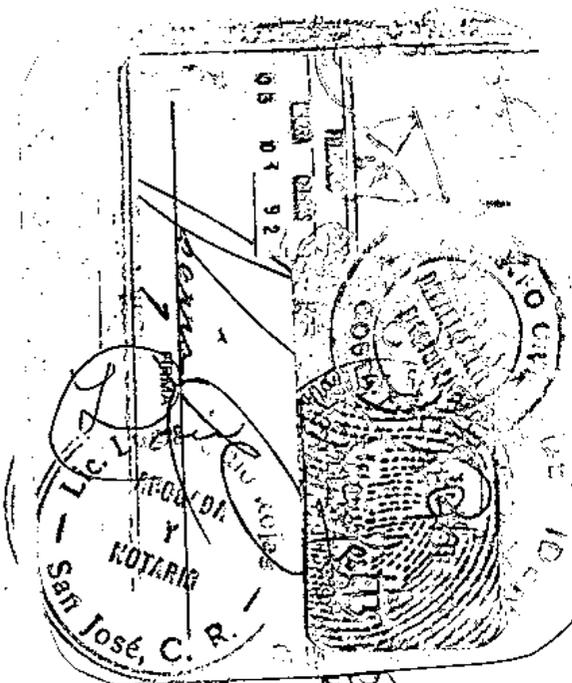
Seguros Patrimoniales
Seguros de Automóviles

Asimismo manifiesto que mantengo vigente este oire-
cimiento hasta que esta carrera sea autorizada por el Con-
sejo Nacional de Enseñanza Superior Privada y estoy dis-
puesto a consagrar 20 horas semanales a las tareas acadé-
micas. ULTIMA LINEA =====



Fernando Ibarra Cerdas
7
Cédula 3-180-643





Presidencia de Costa Rica

er cumplida con los requisitos reglamentarios
de la empresa respectiva

se confiere a

Sernando Enrique Barra Cardas

el grado académico

Declarado en Administración de Negocios

con énfasis en

Dirección de Empresas

con todas las derechos y deberes

incluidos en tal grado

Dado en la Ciudad Panamericana Rodrigo Faro

el 7 de febrero de 1980

En fe de lo cual firmamos junto al sello de la Intendencia.



[Signature]
Presidente Consejo Intendencia

Reg. Leg. Ma.

[Signature]
Director

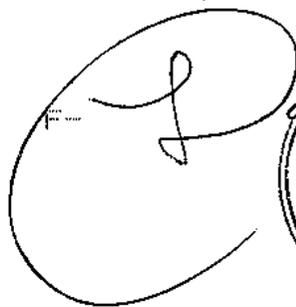
LUCIA ODIO ROJAS

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA

Que la anterior fotocopia es copia fiel y autentica de su original.

San Jose, 20 de mayo 1992








=A QUIEN INTERESE=

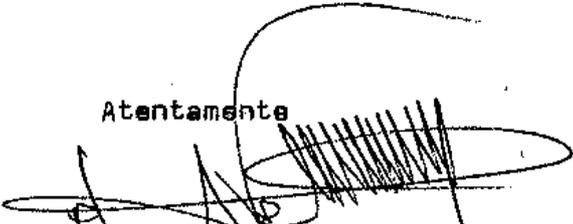
El Departamento de Administración de Personal del Instituto Nacional de Seguros, hace constar que:-----

El señor IBARRA CERDAS FERNANDO, cédula tres-ciento ochenta-seiscientos cuarenta y tres, labora para esta institución desde el día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.-----

Actualmente el señor IBARRA CERDAS desempeña un puesto en propiedad de la clase JEFE DE DIRECCION en la DIRECCION DE SEGUROS SOLIDARIOS.-----

Se extiende la presente a solicitud del interesado en San José a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.-----

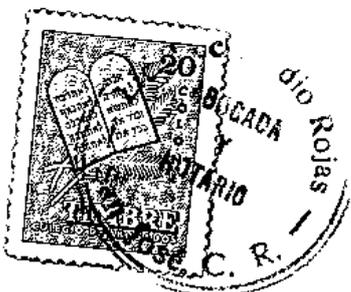
Atentamente


Lic. Carlos Fallas Obando
P/JEFE


Lic. Lucía Odio Rojas
ABOGADA
Y
NOTARIO
San José, C. R.



DEPTO. ADM.
DE PERSONAL


20 c
ABOGADA
Y
NOTARIO
San José, C. R.



Nº 740806 J

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

15 de mayo de 1992

Yo, Benjamín Odio Chan, mayor, casado, vecino de San José, cédula 1-474-439 por este medio hago constar que he aceptado impartir en la Universidad Latina de Costa Rica por un periodo de al menos un año académico los siguientes cursos que pertenecen al programa de la carrera de Administración de Negocios con énfasis en seguros.

Derecho en Seguros

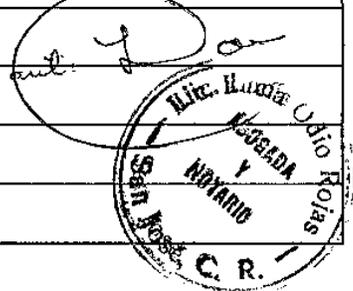
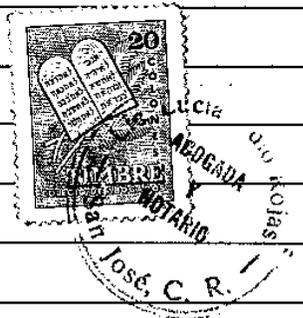
Accidentes y Salud

Seguros Marítimos.

Asimismo manifiesto que mantengo vigente este ofrecimiento hasta que esta carrera sea autorizada por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada y estoy dispuesto a consagrar 20 horas semanales a las tareas académicas. ULTIMA LINEA =====

Benjamín Odio Chan

Cédula 1-474-439



SANDRA CERDAS MORA
NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSE

CERTIFICA:

Que las veintidós fotocopias que anteceden y que distingo con mi sello son fieles y exactas a sus originales los cuales tuve a la vista. ES TODO. EXTIENDO LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS A LAS DIEZ Y NUEVE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DEL DOS UNO MIL. SE AGREGAN Y CANCELAN LOS TIMBRES DE LEY.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Cerdas Mora', written over a circular postmark.

